

EL PAPADO Y LA INQUISICION

Plumistas hay tan desconocedores de la historia que no aciertan a emborronar una sola cuartilla de ataque contra el Catolicismo sin sacar a colación las hogueras inquisitoriales, pintándonos al Papa y a los Obispos en el acto de acarrear leña para mantener el fuego, y a frailes y curas danzando placenteramente en derredor de la llama donde se quemaban por docenas los herejes, por el único crimen de no avenirse al humillante yugo de la política conventual.

Pero, ¿está conforme con la realidad afirmar que el Papado fuera tan devoto de la Inquisición? En cualquier hombre de ilustración mediana, toma esta pregunta aires de insidia y de celada, porque debe conocer lo mucho que han trabajado los Pontífices Romanos para suavizar la rudeza de los castigos impuestos por embrionarios códigos de las naciones semi-civilizadas.

Para medir con precisión las proporciones de un hecho histórico, es de absoluta necesidad conocer a fondo el teatro en que se desarrolló. Colóquense las Cruzadas en el siglo XVIII o la Revolución Francesa en el apogeo del feudalismo y se nos quebrará el juicio primero que arrancarle una explicación razonable de ambos sucesos, que, encasillados en su correspondiente fecha, resultan perfectamente explicables.

La afeminación de costumbres reinante en nuestro siglo, no alcanza a comprender los procederes del tribunal de la Inquisición. Mas si cuantos se dedican a escribir sobre puntos históricos se tomaran la molestia de estudiar antes de vaciar el tintero en el papel, se vencerían que las leyes inquisitoriales eran hijas de las costumbres de la época, y que todos los códigos, a la sazón vigentes en Europa, única parte civilizada entonces del globo habitado, daban quince y raya a la legislación del Santo Oficio. De ahí que afirme el escéptico novelista Valera "la Inquisición española casi era benigna y filantrópica comparada con la que en aquella edad durísima hacían tribunales y gobiernos y pueblos en otras regiones." Y ni uno solo de los eruditos de redacción se lanzará a intentar la demostración de lo contrario, aun cuando no por ello dejen de gritar, a la manera del vil populacho en días de motín, contra una Institución que querrían que fuese como ellos la soñaran, para colocarla a modo de banderín de combate en la picota del ridículo o de la execración universal.

Pero, entremos en materia para contestar a la insidiosa cuestión del Papado y la Inquisición, y permitásenos primero algún rebusco de pasadas legislaciones. Según las letras patentes de Felipe de Valois de 12 de febrero de 1347, al blasfemo reincidente se le partía con hierro candente el labio inferior, hasta que los dientes quedaran al descubierto. La ordenanza de Luis XII del año 1510 establecía siete

grados de penas, correspondientes a otras tantas reincidencias, y la última de ellas rezaba así: "Se le partirá con hierro candente el labio superior y se le cortará la lengua, de manera que no pueda en lo sucesivo pronunciar tales reniegos." Ordenanza terrible que fué sucesivamente aprobada por Francisco I, Carlos IX, Enrique IV (el gran amigo de los protestantes y hugonote él) Luis XIII y Luis XIV.

El Parlamento de París dictó contra el blasfemo Badier, que había apelado de la sentencia del preboste Zilloy, otra no menos espeluznante: "Ordenamos que el preso sea primero colgado y estrangulado, y después quemado y reducido a ceniza."

Voltaire, el mismísimo Voltaire, exigió que fuese encerrada en la Bastilla una persona que, según él, había incurrido en la falta de blasfemar del "santo nombre de Dios", y acabó por obtener una real orden de prisión, por la cual fué encerrada Sebastiana Travers en la Salpêtrière el 6 de diciembre de 1730.

Calvino condenó a la hoguera, con aprobación y aplauso de Melancthon y demás protestantes de nota, al español Miguel Servet, por el crimen inaudito de no hallarse conforme con el Credo calvinista, y, a pesar de las relevantes prendas del doctor hispano, fué ejecutada la sentencia con tal lujo de sarcasmo y crueldad, que sólo podríamos encontrarle paralelo remontándonos a los días de Tiberio y Nerón.

Y a las puertas del siglo XIX asesinaron villana y cobardemente los revolucionarios franceses a Luis XVI y María Antonieta, y Robespierre llevó a la guillotina a Dantón, y él acabó, a su vez, guillotinado por la Convención, y muchos de la Convención tuvieron que entregar su cabeza a la cuchilla del verdugo, por orden de sus mismos compañeros. Y así podríamos amontonar casos, demasiado conocidos en la historia para que los de la acera de enfrente, no obstante su probado atraso en achaques históricos, se vean obligados a reconocer la crueldad que ha reinado en el ramo de Justicia de los siglos pretéritos.

Los Pontífices Romanos, lejos de dormirse y permitir con su aquiescencia el desarrollo de tan bárbaras costumbres, han levantado la voz, siempre y cada vez que la oportunidad les abría camino, para ver de suavizarlas.

El Legado del Papa intervino en distintas ocasiones, por indicación de Su Santidad, para la enmienda de la legislación francesa contra los blasfemos, y motivó sus más enérgicas protestas en la ejecución del infeliz La Barre en 1766.

El Papa Inocencio IV reprobó con dulzura a Luis XI de Francia la crueldad de las penas aplicadas a los blasfemos, a tenor de la ley del reino. Más tarde volvió a insistir en un breve,

para que el rey disminuyera los castigos decretados y suprimiera de todos modos, cuando menos, las "mutilaciones, fuesen cuales fuesen."

Y así siempre. Mas resultaría mi trabajo interminable si tratase de hacer un recorrido histórico de la actuación suavizadora de los Romanos Pontífices en las legislaciones de los diversos estados sobre los que tuvieran algún ascendiente, y pues la pregunta va dirigida a inquirir la conducta de los Papas con relación a la Inquisición, descendamos a este particular, para limitarnos, a apuntar, nada más, los hechos.

Bueno será recordar aquí el paternal consejo de Sixto IV a Fernando e Isabel, Reyes de Castilla: "La misericordia de los culpados es más agradable a Dios que el rigor de que se quiere usar, como lo prueba el ejemplo del Buen Pastor corriendo tras la oveja descarriada." Y cuando más tarde se quiso establecer el nuevo tribunal en los reinos aragoneses, surgieron algunas dificultades y "la corte de Roma manifestó decididamente inclinarse a favor de los que se oponían al planteamiento de la Inquisición". Si tantas ganas hubieran tenido los Papas para implantar inquisiciones en los diversos estados católicos, no cometieran la torpeza de desaprovechar aquella oportunidad.

Cuando en España se desencadenó la persecución contra los judíos, la mayor parte de estos desgraciados apeló al Sumo Pontífice, de la violencia que se les hacía, y el Papa "se apresuró a reprender el destemplado celo de los inquisidores y aun a amenazarles con su deposición, porque no se sujetaban a las reglas de derecho." Aquellos judíos tenían del Padre Santo idea muy distinta de la de tantos modernos enemigos del Pontificado. Papa que se ponía frente a frente de la monarquía más poderosa del mundo para defender a unos judíos perseguidos, revelaba un corazón dulce y magnánimo, engastado en carácter indomable e independiente. ¿Podría ofrecernos la mal llamada Reforma un solo ejemplo que parangonarse pudiera con tan sublime muestra de Caridad?

"En la historia de la Inquisición, dice un ilustre historiador, ocupan una buena parte las contestaciones de los reyes con los Papas, donde se descubre siempre por parte de éstos, el deseo de limitar el Santo Oficio a los términos de la justicia y de la humanidad, y por la de aquéllos, su resolución de sostener a todo trance las sentencias de aquel tribunal". Pero los combatientes de mala fe nunca quieren darse por entendidos de la verdad histórica. ¡Es tan cómodo escribir a salga lo que saliere, en vez de tomarse el trabajo de estudiar! Es tan fácil engañar a público poco ilustrado!

Cosa corriente es tropezar en los anales de la Inquisición, con reos que acudían a Roma, no para pedir razón de un desafuero, sino porque estaban seguros de encontrar indulgencia. Doscientos cincuenta refugiados españoles fueron convictos en 1498 de haber recaído en el judaísmo, y esto no obstante, no se verificó una sola ejecución capital; impúsoseles alguna penitencia y, al ser absuelto, pudieron volver a sus hogares sin nota de ignominia.



(Cortesía de la Revista "Ecos")

A principios de esta semana salieron para Leyte, acompañando al digno Sr. Obispo de aquella Diócesis, Mons. Hachang, nuestro amadísimo Prelado el Sr. Arzobispo de Manila Mgr. O'Doherty y el Illmo. Sr. Obispo de Nueva Cáceres, Mgr. J. B. Mac Guinley, quienes han ido, en representación de la Jerarquía eclesiástica de Filipinas, a la toma de posesión del Illmo. y Rvdmo. Mons. Sofronio Hachang, hasta hace poco Administrador Apostólico de Calbayog y recientemente nombrado por el Papa Obispo en propiedad de la mencionada Diócesis.

Todo ello debido a la benéfica influencia de los Papas, que, lejos de "cruzarse de brazos", como insinúan calumniosamente tantos escritores venales, aprovecharon siempre toda ocasión propicia de arrojar el agua de la misericordia sobre las hogueras del rígido tribunal

Roma envió frecuentes amonestaciones y aun conminó varias veces a Torquemada, contra cuyas gestiones llovían quejas fundadas, al parecer, y el inflexible Inquisidor tuvo que mandar en tres ocasiones a la Ciudad Eterna un agente que defendiera su causa ante el Pontífice, hasta que el Papa Alejandro VI, movido de tan repetidas acusaciones y tomando por pretexto los achaques del íntegro dominico, nombró en 1494 cuatro coadjutores que templaran el exceso de su rigor.

Horrorizado Clemente VII al escuchar la relación de los fieros estragos que sufrían los judíos en Portugal, Italia y otros países, "movióse a tender una mano protectora sobre aquella miserable grey, y expidió una bula que permitía pasar libremente a vivir en sus dominios (en los dominios del Papa) a cuantos judíos hubieran abrazado por fuerza la religión cris-

tiana, y se les prometía la libertad de profesor la ley de Moisés"; bula confirmada por Paulo III y Julio III, sucesores de Clemente, y en virtud de la cual pasaron a Ancona, dominio Pontificio, multitud de hebreos, que hallaron en el territorio de la Iglesia el puerto de salvación que en España se les negara.

"No pueden defenderse los actos todos de la Inquisición española, escribe un autor nada tildado de clericalismo, y por más que no se conozcan las circunstancias especiales en que la misma se encontró, ha de decirse que hubiera procedido harto mejor si, IMITANDO EL EJEMPLO DE LA INQUISICIÓN DE ROMA, hubiese evitado en lo posible el derramamiento de sangre, y no hubiese desplegado el excesivo rigor que ha suministrado pretexto a los adversarios del Catolicismo para dirigir a éste tan tremendos e infundados ataques".

¡Fenómeno sorprendente! Cuando "en todos los puntos de Europa se encuentran levantados cadalsos por asuntos de religión, y en to-

das partes se presencian escenas que angustian el alma, ROMA es una excepción de esa regla general, ROMA que se nos ha querido pintar como un monstruo de intolerancia y de crueldad. Es cosa verdaderamente singular que la Inquisición de Roma no haya llegado jamás a la ejecución de UNA SOLA PENA CAPITAL, a pesar de que, durante este tiempo, han ocupado la Silla Apostólica Papas muy rígidos y severos. La conducta de ROMA en el uso que ha hecho del tribunal de la Inquisición, es la mejor apología del Catolicismo contra los que se empeñan en tildarle de bárbaro y sanguinario."

Terminamos, por no fatigar al lector. Y leído cuanto precede, ¿puede un escritor, como estime en algo su honradez y se tenga por caballero, endosar al Papado los muchos lunares que registra en sus anales la accidentada historia de la Inquisición?

LUIS VARGAS.

Pensando en Rizal

Yo soy un enamorado de la noche. Cuando el silencio se ha hecho ya en el sagrado recinto de mi hogar,—un hogar en el que encuentro la mayor parte de la felicidad de que puedo gozar en la vida, porque he puesto toda mi voluntad de hombre en que sea una prolongación de aquel otro hogar, mil veces bendito, en el que se deslizó mi bulliciosa infancia,—uno de mis supremos y más íntimos goces consiste en pasar las primeras horas de la noche en la soledad y retiro de mi azotea. ¡Y qué detenida y morosamente saborea mi espíritu el tropel de imágenes fantásticas y legendarias narraciones que van apareciendo ante la imaginación, como evocadas al mágico conjuro del misterio de la noche!...

¡Oh! El misterio de la noche! Jamás he podido explicarme por qué al advenir esas horas nocturnas, preñadas de mil extraños ruidos en medio de su silencio augustos, invade todo mi ser esa especie de melancólica tristeza, semejante a la que se apodera de nosotros al recordar la persona ausente que nos ama. Todo lo que entonces siento y veo en rededor, todo me habla de muy distinta manera de como me habla durante el día: las caprichosas flores de las macetas que adornan la balaustrada de la azotea y que con tanto mimo y cariño cuidan las delicadas manos de mi esposa;

el canario que duerme en un rincón de la jaula, suspendida del dintel de la puerta de cristales; el agua del surtidor que se deshace en menudas gotas sobre el mullido césped del jardín; los graves maullidos del perro fiel y amigo, que se me antojan lamentos perdidos en la profundidad de la noche; el estridente ruido de los tranvías, pero que hasta aquí llega sordo y apagado, cual un trueno lejano en noche de tormenta: el agua del mar rompiéndose en el acantilado de la costa, que a veces me suena como a alegres risas de ninfa, a veces como gemidos tristes de esclava y siempre como un suspiro prolongado y doleroso... todo eso en fin que yo me complazco en aspirar con fruición con todos los sentidos de mi cuerpo y todas las potencias de mi alma en estas horas tan deseadas y queridas para mí, todo eso me habla y me dice y me sugiere infinidad de cosas que yo siento en lo más hondo de mi ser, pero que no acierto a explicar.

Cuando la noche es serena y está el firmamento tachonado de estrellas y la luna riela en la diáfana de este cielo oriental, me gusta embriagarme de las armonías y bellezas de la naturaleza. Cuando la lluvia me impide gozar de esas bellezas en la dulce calma de mi azotea y me obliga a refugiarme en la habitación contigua;—que siempre me ha gus-

tado tener el gabinete de estudio y trabajo vecino de las flores y los pájaros, entonces pienso, medito o leo... Esta noche la lluvia me ha contrariado y me ha privado de mi rato de vigilia en la azotea.

Heme quedado, pues, en mi habitación y después de contemplar unos momentos, con infantil curiosidad, las espirales de humo que se escapaban de mi cigarro, he abierto al azar uno de mis libros predilectos, escritos en la lengua de Cervantes, en esa lengua en la que tan majestuosamente suenan las palabras que corresponden a mis más fervientes y cálidos afectos. Y he leído absorto, medio distraído por espacio de un tiempo, no sé cuanto, páginas y más páginas, hasta que al fin se han fijado mis ojos y mi entendimiento en un párrafo, que me parecía escrito con caracteres de fuego, con caracteres de oro.

"Querer;—decía así.—Querer; he aquí el secreto. Se habla de fatalidades de raza, de herencia y medio ambiente, mas no hay estorbo que resista al ímpetu de una acerada voluntad. En cualquier país, en toda ocasión, un hombre, un hombre solo, con la luz de su ingenio y de su inmensa voluntad, puede, si Dios lo quiere, levantar a pulso los destinos de su patria y enderezarlos al porvenir."

Y al llegar a este punto no he